

INTERPRETATIONS

WORLD ARCHERY CONSTITUTION AND RULES

Libro 1, Artículo 2.3.1.1

La Asociación de Tiro con Arco Suiza ha solicitado una interpretación en cuanto a las clases en el que un atleta transexual puede competir.

El Comité de Constitución y Reglamentos ("C&R") encuentra la pregunta presentada dentro de los términos de referencia del Comité de Tiro con Arco sobre diana.

C&R ha determinado que la siguiente interpretación no está en contra de las normas vigentes o decisiones del Congreso.

Respuesta del Comité Médico y del Comité de Ciencias del deporte:

Es la opinión oficial del Comité Médico y de Ciencias del Deporte de World Archery que la política de World Archery respecto a la participación en eventos de tiro con arco de individuos que han sufrido un cambio de sexo es el cumplir con el "consenso del COI sobre la reasignación de sexo en el deporte", convocado por el Comité médico del COI en el congreso de noviembre de 2015.

Este documento, que incluye una nota explicativa, está disponible en la página web del COI:

http://www.olympic.org/Documents/Commissions_PDFfiles/Medical_commission/2015-11_ioc_consensus_meeting_on_sex_reassignment_and_hyperandrogenism-en.pdf

Comité Médico, 25 de diciembre de 2015

Aprobado por el Comité de Constitución y Reglamentos de World Archery, 22 de febrero de 2016